



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 044 - 2011-OSINFOR

Lima, 23 FEB. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 260-2010-OSINFOR, de fecha 30 de Diciembre de 2010, se da por concluida la encargatura de las funciones como Jefe de la Oficina de Administración a la C.P.C Giannina Teolinda Rodríguez Gil;

Que, con la finalidad de lograr los objetivos, políticas y lineamientos de gestión, resulta necesario proceder al encargo de la Oficina de Administración para el desempeño de las funciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR;

Que, en ese sentido resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Administración para su debido desempeño;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre. - OSINFOR;

Con los vistos de los Jefes (e) de la Sub Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y de Secretaría General.

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- Encargar**, con eficacia anticipada, al 14 de Febrero del 2011, al Eco. Arturo Acuña Zagarra, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, con retención del cargo de las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Planeamiento del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Regístrese, comuníquese, y cúmplase.



*Richard E. Bustamante M.*  
**BIOL. RICHARD E. BUSTAMANTE M.**

Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y Fauna Silvestre  
**OSINFOR**

